(REGISTRO GENERAL)



 Ayuntamiento de

 SAN VICENTE DE LA BARQUERA

**SOLICITUD SUBVENCIÓN**

**PARA GASTOS DE MATRÍCULA UNIVERSITARIA**

|  |
| --- |
| **DATOS DEL SOLICITANTE** |
| NOMBRE Y APELLIDOS |
| DNI, NIF, NIE | TELÉFONOS | e-mail |
| DOMICILIO FISCAL | C.P.  | LOCALIDAD |
| EN REPRESENTACIÓN DE (en su caso) |
| **DATOS DEL ALUMNO**  |
| NOMBRE Y APELLIDOS |
| DNI, NIF, NIE | TELÉFONOS |
| DOMICILIO FISCAL | C.P.  | LOCALIDAD |
| **EXPONE** |
| QUE EL ALUMNO A QUE SE REFIERE LA PRESENTE SOLICITUD ESTÁ MATRICULADO EN ESTUDIOS UNIVESTITARIOS |
| **SOLICITA** |
| LA CONCESIÓN DE UNA SUBVENCIÓN CON DESTINO A LOS GASTOS DE MATRICULA UNIVERSITARIA, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA Y BASES ESPECÍFICAS REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA EL CURSO 2020-2021, APROBADAS POR RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 755/2020, DE 03 DE AGOSTO. |
| DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:[ ]  Fotocopia del DNI/NIE de los padres o tutores[ ]  Fotocopia del Libro de Familia completo donde figure el alumno[ ]  Declaración Jurada de no recibir ayuda ni beca educativa de cualquier otro organismo o institución pública o privada, y de no estar incurso en las causas señaladas en el artículo 12 de la Ley de Subvenciones de Cantabria que incluya el estar al corriente en las obligaciones Tributarias y con la Seguridad Social.[ ]  Ficha de Terceros según modelo adjunto y certificación de cuenta abierta en cualquier entidad financiera[ ]  Copia de la Declaración del IRPF del último ejercicio fiscal cerrado o Certificado de la AEAT sobre la no presentación de la misma | REQUISITOS:▪Las solicitudes irán destinadas a los alumnos que estén matriculados en estudios universitarios en el curso académico 2020-2021 y que no reciban ningún otro tipo de subvención con el mismo fin.▪Los alumnos, así como la persona que solicite la subvención deberán estar empadronados en el municipio de San Vicente de la Barquera, para lo cual el Ayuntamiento comprobará de oficio el cumplimiento de dicha circunstancia en el Padrón Municipal. |

En San Vicente de la Barquera, a de de 2020

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA.**